



**Conferencia de María del Mar Moreno Ruiz  
Presidenta del Parlamento de Andalucía  
Pabellón de Italia. Sevilla**

## ***“La mujer y la conquista del espacio privado”***

Sevilla, 11 de septiembre de 2006  
10:30 horas

Muchas gracias por vuestras amables palabras y por la invitación que me habéis hecho.

Quisiera, en primer lugar, llamar la atención acerca del título de estas jornadas, pues es verdad la tremenda relación que hay entre la conquista del espacio privado y el público. Y en segundo lugar, también me gustaría, es el objeto de esta intervención, dejar un cierto mensaje optimista.

Más allá de las dificultades, que son muchas para las mujeres españolas y muy superiores para las mujeres marroquíes, cuando miramos nuestra propia experiencia española, hemos hecho tanto en tan poco tiempo, que a veces es complicado poder valorarlo para la gente más joven, menos para cualquiera de vuestras madres o abuelas. Es tan espectacular el cambio que en materia de igualdad ha experimentado este país que creo que podemos ser un espejo o un testimonio de que es posible, en relativamente poco tiempo –veinticinco o treinta años- realizar cambios trascendentes y notorios en la manera de relacionarse los géneros y de reconocer los derechos a las mujeres.

Por lo tanto, no puedo menos que desear que los avances que hemos realizado en España sirvan y tengan la consecución en los avances que se puedan producir en Marruecos y en tantos otros lugares del planeta donde hay tantas dificultades para las mujeres y los hombres en general.

No sé si en la sala hay, lo desconozco en este momento, alguna persona de Marruecos, pero, de antemano, quisiera pedirle disculpas, porque siempre, desde nuestra óptica europeísta, se puede acometer algún error



## PARLAMENTO DE ANDALUCIA

de apreciación a la hora de calificar o enjuiciar cualquier comportamiento o cualquier situación social que se produzca en el país vecino. Por eso, quiero pedir disculpas anticipadas por cualquier desliz que mi mentalidad europea me pueda provocar.

Desde luego, sí que quiero decir que no estamos para dar lecciones a nadie. No creo que España se pueda permitir el lujo de dar lecciones en materia de igualdad ni a Marruecos ni a ningún otro país por lo que decía hace un momento: hace apenas veinticinco o treinta años, en este país, todas nosotras éramos menores de edad, simplemente.

Antes de la Constitución de 1978, éramos las mujeres de este país menores de edad legalmente. Si a eso le sumamos que todavía siguen vivas generaciones de mujeres españolas que fueron sometidas a cuarenta años de *sección femenina*, con los valores del nacional-catolicismo, es decir, vinculación Estado-iglesia trasladada en valores a la sociedad y a las mujeres. No hace precisamente quinientos años que en España hay una constitución y un régimen de libertades y de derechos.

No. Este país ha hecho sus deberes cuando ha podido, cuando lo ha permitido el devenir de su historia, y, por lo tanto, debemos de ser tan optimistas y solidarios como para ayudar a otros a cumplir sus deberes, sabiendo que es posible, pero con la tremenda humildad de que aquí, también, las mujeres hemos estado absolutamente privadas de derechos hasta hace bien poco.

A esto debemos sumarle que el contexto social y político de Marruecos es bastante más complicado. España era la última de Europa, es decir, no dejábamos de pertenecer a un contexto más avanzado donde nos podíamos vivir en el espejo de los países de nuestra misma cultura occidental y darnos cuenta de nuestros retrasos. Esto era un acicate para conseguir esas metas.

Sin embargo, Marruecos está en el punto contrario. Es de los más avanzados de un ámbito cultural donde hay grandes dificultades para la emancipación de las mujeres. Por lo tanto, ellos son cabeza de lanzadera y están rompiendo y haciendo una apuesta por la modernidad en un contexto geográfico, cultural, religioso y político más complicado que el de España. Es importante, desde luego, esas declaraciones del rey de Marruecos al intentar engancharse a Occidente. Querer tener unas buenas relaciones es ya una auténtica declaración de principios políticos.



Yo deseo que esos avances se sigan produciendo en el terreno de la democracia y en el desarrollo económico de Marruecos. Dos palancas esenciales para impulsar la igualdad. Para ello, la comprensión de nuestro país como vecino de primera línea y de la Unión Europea, así como el trabajo de la cooperación, son claves en un país con el que, además, tenemos una gran tradición de raíces históricas, pero donde, no nos engañemos, hay un gran desconocimiento de los vecinos, cuando no una cierta desconfianza, consecuencia de estar trabajando de espaldas. No tenemos una relación social fluida con los marroquíes. Creo que es algo bastante chocante, teniendo en cuenta que nos separan poquísimos kilómetros. Estamos en un tiempo de oportunidades para Marruecos y Occidente debe y tiene que ser una plataforma que ayude a esos cambios.

Desde esa perspectiva, cuando me propusieron hablar sobre ese cambio en lo público, yo sugerí cambiar la palabra en mi exposición por la de privado. Trataba de hacer un juego de palabras para llegar a una conclusión que a mí me parece fundamental: lo público no deja de ser una herramienta para cambiar lo privado.

A mí, personalmente, lo que me interesa es la vida de la gente. No me interesa por sí mismo el ágora y lo público, que es una herramienta. ¿Para qué? Para conseguir cosas. En este caso, lo público es un instrumento de cambio social, que debe perseguir mejoras en la vida de la gente.

Esto tiene una ilación tremenda. Según su definición en el diccionario, lo público es lo notorio, manifiesto y sabido por todos; es la potestad, la jurisdicción, la autoridad para hacer algo; es lo perteneciente a todo el pueblo. Mientras, lo privado es lo particular y personal de cada individuo; lo que se ejecuta a vista de pocos; lo que no es de propiedad pública o estatal, sino que pertenece a particulares.

¿Por qué me interesa poner el foco en la conquista del espacio privado? Como decía, estos avances, en lo público y lo privado, se han desarrollado paralelamente. Sin progresos en lo privado, no hubiera podido haber avances en lo público; y al revés. Han existido aspectos de la emancipación en el ámbito privado previos a la emancipación de la mujer en lo público.

Cuando afirma la definición del diccionario que lo privado es lo particular y personal de cada individuo, ha sido imprescindible que operen cambios en lo particular y en lo individual de cada una de nosotras para que se nos permitiera el acceso a lo público. ¿Qué decir de la formación? Fue la



## PARLAMENTO DE ANDALUCIA

primera reivindicación de la historia feminista. La gran desigualdad de las mujeres era la ausencia de formación. Nuestro acceso a las universidades es algo del siglo XX, mientras que éstas se han nutrido de estudiantes desde el siglo XIV y XV en toda Europa.

Por lo tanto, la formación, el acceso a la palabra, el respeto para poder opinar en el domicilio y en la intimidad, son asuntos personales que han sido imprescindibles para el avance de las mujeres. Habla también de algo tan absolutamente privado pero tan cargado de connotaciones públicas como la libertad sexual. Las mujeres antes de los años setenta del siglo pasado eran seres asexuados a los que no se les reconocía siquiera la capacidad para ser sujetos de relaciones sexuales.

Y eso ha tenido un gran impacto en la sociedad. Cuando las mujeres hicieron la revolución sexual en nuestro país, inmediatamente trajo consecuencias en el ámbito social y de lo público. No sólo ya una larga lucha por la igualdad ante el adulterio, que tenía una regulación en España tremendamente desigual entre hombres y mujeres, sino que la libertad sexual llevó a la planificación familiar. Un asunto del máximo interés sin el cual, sin las políticas adecuadas natalistas, sería prácticamente imposible que esta sociedad estuviera como está. Si todas nosotras con nuestra edad anduviéramos por cinco o seis hijos a nuestro cargo, difícilmente sacaríamos adelante ni estudios, ni trabajo, ni absolutamente nada.

Esa liberación en el ámbito de lo privado, en algo tan íntimo como el espacio de lo sexual, ha traído grandes consecuencias en la dinámica pública y social. Concluyendo, por supuesto, por el régimen de derechos civiles, que son de derechos privados: esa mayoría de edad que por fin se nos reconoce, el derecho al voto en su momento antes del parón de la dictadura, la plena emancipación, la igualdad entre marido y mujer que reconoce nuestro código civil, etc.

Además, hoy, lo público sigue teniendo sus grandes retos, precisamente, en lo privado. Si me atrevo a señalar tres problemas contemporáneos de las mujeres españolas, serían violencia de género, el desigual reparto de las responsabilidades familiares y la desigualdad en el ámbito laboral y de la empresa. Esos tres aspectos son del ámbito privado. Como decía la definición, la violencia de género y las responsabilidades familiares son aquellas acciones que se ejecutan a vista de pocos. Forman parte de ese ámbito privado, mientras el empleo y la empresa transcurre en aquello que, como también afirmaba la definición, no es propiedad pública o estatal sino que pertenece a particulares.



## PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Es decir, en el terreno de lo privado tenemos los grandes retos para la felicidad, la igualdad y la emancipación de las mujeres en España. Creo que los tres problemas son de gran magnitud. En cuanto a la violencia de género qué decir que no podemos compartir. Es elevadísimo el coste que está suponiendo para las mujeres españolas ese salto de la subordinación a la emancipación que se está saldando con estas dramáticas muertes, que son fruto de comportamientos individuales, pero que pertenecen a una cultura patriarcal y a una impronta gravada a sangre en el carácter de algunos individuos con los que convivimos. Habrá que seguir trabajando no sólo para trasladarles nuestro apoyo y solidaridad, sino para cambiar la mentalidad que algún día nos conduzca a una sociedad donde comportamientos de ese tipo sean impensables.

El desigual reparto de las responsabilidades familiares sigue siendo un asunto absolutamente vital. El 80% de los cuidadores en este país de enfermos, ancianos y discapacitados son mujeres. Es nuestra función “natural”. Se nos está obligando durante todo el siglo XX y lo que va de XXI a hacer compatibles con nuestra actividad pública, profesional y laboral. Parece que las mujeres hemos dado un paso hacia delante al ámbito de lo público y de la actividad social, pero nadie ha dado un paso atrás para hacerse cargo y compartir ese ámbito de responsabilidades familiares.

Estamos en conseguir una sociedad donde hombres y mujeres sean capaces de compartir al 100% las responsabilidades familiares. Mientras llega ese momento, hace falta un aliado, que es el Estado y que se llama Estado de Bienestar. La apuesta e inversiones en materia de servicios sociales, de ayuda a las familias, nos interesa particularmente a las mujeres porque sólo si conseguimos esa complicidad del Estado, apoyando, construyendo y creando servicios, podremos convertir en normal las honrosas excepciones que la coeducación y las políticas sociales están alcanzando en nuestro país.

El tercer elemento de ese ámbito privado que nos preocupa y para el que queremos utilizar la palanca de lo público es el empleo y la empresa, en muchos sentidos, desde luego: discriminaciones salariales, en la promoción, en la presencia en consejos de dirección, etc. Ahí hay todo un mundo que transformar, donde las mujeres ahora mismo juegan en segunda división.

Tenemos que hacer un gran esfuerzo para conseguir que la igualdad también llegue a ese ámbito privado. En lo público se ha podido legislar e intervenir. Esto ha dado muchos frutos. Ahora queda el trabajo peor y más



de detalle que es llevar los avances y nuestra presencia en lo público a lo privado.

Desde este punto de vista, creo que son conocidas las distintas iniciativas en marcha: la ley de violencia de género recién aprobada o la ley de igualdad, que introduce cambios importantes de obligación de la paridad en distintos órganos y consejos y que incluye elementos con los que comenzamos a “molestar” ya a las empresas, obligándolas a la incorporación de mujeres a la dirección de sus consejos de administración.

Además, si hay una legislación que va a tener un impacto tremendo en el tema de la igualdad va a ser la ley de dependencia, en la que se está trabajando y que se aprobará en el año 2007. Viene a cambiar y a fortalecer esa cuarta pata del Estado de Bienestar, que son los servicios sociales, con una gran apuesta por todos estos servicios de apoyo a la infancia, a la dependencia, a los mayores, etc., que, sin duda, vendrá a facilitar mucho la vida de las mujeres.

Concluyendo: lo público es una herramienta para el cambio en lo privado. Desde luego, más allá de razones de justicia, si queremos que en un parlamento haya una lista paritaria, si queremos que en un gobierno haya presencia de mujeres, si queremos que en los órganos del Estado intermedios y en las direcciones generales ocurra lo mismo, no es por una cuestión cuantitativa ni por el gusto de estar ahí. Tiene que ser para que consigamos implementar políticas más eficaces que permitan acelerar el ritmo de los cambios, pues el terreno de lo privado aún es muy lento.

No lo ha sido así en el ámbito público. Nosotros podemos exhibir hoy en día grandes avances si observamos nuestra presencia en la política. Para todo el país y para toda Europa, la existencia en España de gobiernos paritarios, formados por el mismo número de hombres y mujeres, como ocurre con el Gobierno central y autonómico, es una demostración palmaria de que hay una presencia ya importante y de que la sociedad ya ha asimilado que la permanencia de las mujeres en la alta dirección de lo público es eficaz.

¿Y eso para qué sirve? Sirve para mandar un mensaje ejemplar al sector privado. Cuando se nombra un gobierno paritario se está diciendo, por ejemplo, a la banca: “Si yo confío mi gobierno a una mujer, usted puede confiar su sucursal a una mujer también, su consejo de administración, la planificación de su organización económica, etc.”. Estamos lanzando mensajes y visibilizando el talento de las mujeres en la alta dirección social.



Sin ir más lejos, en el Parlamento de Andalucía hay más de un 40% de mujeres diputadas. Todo esto tiene que servir para algo. Por eso, lo que cuestionaba con el título es que bienvenidos los avances en lo público, pero inmediatamente después para ponerlo al servicio de idénticas conquistas en el territorio de lo privado; para ponerlo al servicio de esas responsabilidades familiares que hay que compartir, de esa violencia de género que hay que erradicar, de esas discriminaciones laborales que hay que perseguir y eliminar.

Por ir terminando, si miramos a Marruecos, precisamente al hilo de lo público y lo privado, uno de los grandes avances que se han producido viene a ser en el ámbito de lo privado mediante la modificación del código de familia o *Mudawana*. Volvemos a colocarnos en esa dicotomía. Hay que empezar por cambiar lo personal y privado, lo que pertenece a cada individuo, para ganar el estatus, el respeto y el reconocimiento suficientes para poder intervenir en lo público con el objeto de convertirlo en otra fuerte herramienta de cambio que permita seguir modificando lo privado.

La *Mudawana*, como sabéis, ha sido una de las reformas acometidas por Mohamed VI. Para muchos ha sido una revolución; para otros se sigue quedando en una declaración de intenciones difícil de llevar a la práctica. Lo cierto es que estamos ante un texto, en mi opinión, muy avanzado, casi revolucionario para el contexto donde se produce, pero que no puede salir adelante por sí. Ninguna ley puede cambiar la sociedad en cinco minutos ni puede desarrollarse contra viento y marea. Las dificultades para el desarrollo de la igualdad en Marruecos ya no están tanto en la ley como en la propia realidad del país.

Igual que España. Las mujeres ya no tenemos problemas en la ley sino en la realidad española, en los residuos de una sociedad tradicional, en las resistencias al cambio de una cultura patriarcal que hunde sus raíces profundas y que sigue levantando un muro para muchos avances legales. Ahora mismo Marruecos ya tiene una ley magnífica, pero tiene una realidad muy complicada donde hace falta mayor educación para las mujeres porque siguen protagonizando las listas del analfabetismo en este país; hace falta avanzar, también tuvimos que trabajar a tope este capítulo en España, en la sensibilización y formación de los jueces marroquíes, pues constituye una cuestión básica para la aplicación de las leyes. Muchas legislaciones avanzadas se tropiezan con las sentencias de un juez tradicional, como ha ocurrido en España con las sentencias de la minifalda, de violaciones o de malos tratos. Cuando nos tropezamos con jueces que



## PARLAMENTO DE ANDALUCIA

anteponen sus valores tradicionales al espíritu moderno de la ley ésta tiene poco que hacer.

Sin duda, hace falta emancipación económica, que también es necesaria aquí. Es decir, hablamos de la misma receta. Las mujeres españolas necesitan completar este salto a la igualdad con este elemento básico. Esto nos hace estar en la sociedad de tú a tú. Si aquí hay dificultades, imaginarnos en un país donde el desempleo es feroz, donde la pobreza sigue siendo extrema en grandes zonas, donde se sigue produciendo un éxodo de jóvenes del campo a las grandes ciudades generando grandes bolsas de paro,... Y pretendemos, encima, que en ese ámbito sea fácil la emancipación de las mujeres marroquíes.

Es deseable un cambio de mentalidad, que se nota aún más en ese contraste entre lo rural y lo urbano pues las ciudades marroquíes son más abiertas a la modernidad que el interior, como pasa en España. Sin olvidar, por supuesto, el contexto geográfico, político y religioso en el que se encuentra Marruecos. Con todo el esfuerzo de modernización que están haciendo, en el propio seno de las instituciones aumenta la presión de los grupos radicales que optan por planteamientos más tradicionalistas, pues tenemos un escenario que merece la pena comprender y, en la medida de lo posible, reforzar la lucha de muchos movimientos sociales modernos y defensores de la igualdad.

Como empezaba, y término, quería decir que a veces ponemos mucho el acento en el ámbito público, lo cual es lógico porque solemos hablar e intervenir en estos asuntos con mayor facilidad. Además, ahora mismo en España la política es la vanguardia de la igualdad, porque depende de menos gente, porque la política se supone que está más concienciada en estos temas. Por lo tanto, los avances en este terreno han sido llamativos e importantes en estos últimos veinticinco o treinta años, pero la verdadera conquista que tenemos por delante es lo privado. Esto es, la conquista de un espacio de igualdad entre hombres y mujeres. Aquí reside la gran revolución pendiente en pleno siglo XXI: llevar esa igualdad a las relaciones personales, amorosas, a la familia, a la empresa, a las relaciones laborales, etc.

Ése es el objetivo. Creo que en el ámbito de lo privado es donde se desenvuelve la felicidad de las personas. Es nuestro *leit motiv* y nuestro objetivo con mayúsculas. La acción pública debe mirar al interior de las celosías que ocultan el ámbito privado, la casa y la empresa, que son los espacios vitales para el ser humano. Esto es fundamental para la igualdad en el seno de la sociedad por razones de justicia y por razones de



## PARLAMENTO DE ANDALUCIA

inteligencia egoísta. Es imposible concebir una sociedad que pueda avanzar a pleno rendimiento y con todas sus posibilidades sin la mitad de los corazones y del intelecto del mundo, que tenemos nosotras.

Por lo tanto, el mundo nos necesita para seguir avanzando. Yo confío en que los corazones y la inteligencia de las mujeres marroquíes sean también una poderosa palanca de cambio, para que en nuestro país vecino se sigan desarrollando la democracia y el progreso económico y social.

Muchas gracias.